

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77319739865

ETESA S A
96.817.040-6
EL TROVADOR #4280 LAS CONDES, STGO
ARRIENDO DE BALANZAS

DEROGACIÓN PARCIAL DE AUTORIZACIÓN
PARA EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE
BOLETAS POR MEDIO DE MÁQUINAS
EXPENDEDORAS.

PROVIDENCIA, 08/03/2019

RES. EX. N° 77319092334 /

VISTOS Y CONSIDERANDO: La presentación de fecha 26 febrero 2019, de don(a) [REDACTED] cuyo representante legal es don(a) [REDACTED] en representación de ETESA S A. RUT N°96.817.040-6, con domicilio en El Trovador 4280 Depto. 1205, comuna de LAS CONDES, en que solicita derogación parcial de autorización para emitir vales por medio de máquinas expendedoras:

RES.EX. N°335, DEL 28/03/2005; DEL S.I.I. AUTORIZA EL USO DE LA MAQUINA.

DOMICILIO: AVDA MARATHON N°1315, COMUNA DE ÑUÑO A.

MARCA	MODELO	SERIE	N°FISCAL
KEITO	K7	864	24852
KEITO	K7	879	24867
KEITO	K7	880	24868

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art.56, inciso segundo, del D.L. 825 de 1974 y la resolución 2042 de 31 de agosto de 1981 sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

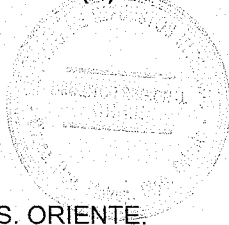
Dejase sin efecto la Resolución de la emisión de documentos de modelos autorizados, por medio de máquinas expendedoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

RES EX 1045 27/11/ 2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE


INGRID PAOLA HERRERA MUÑOZ
DIRECTOR REGIONAL (S)



Distribución

ETESA S A

DEPTO. ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE XV.D.R.M.S. ORIENTE.

DEROGACIÓN PARCIAL DE MÁQUINAS REGISTRADORAS

CJF/BMA/tsj